

28 JUN 2019

NO
1213

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículo 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 14 del artículo 5 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, dispone frente a la provisión de empleos de carrera administrativa que mientras se surte el proceso de selección o mientras los titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados, si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10 ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, cuyo titular es la servidora Claudia Liliana Dimate Borda identificada con cédula de ciudadanía No. 52.172.982, quien actualmente se encuentra en encargo, en la vacante temporal del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 05 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, hasta el 31 de octubre de 2019.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo No. 60 del 17 de junio de 2019, producto del cual la servidora Carmen del Pilar Ruíz Sanabria, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.763.387, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo No. 60 del 17 de junio de 2019, y se pudo determinar que la servidora Carmen del Pilar Ruíz Sanabria, cumple con el perfil y la experiencia exigida para el empleo vacante.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la señora Carmen del Pilar Ruíz Sanabria, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Técnico Operativo Código 314 Grado 04 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

NO 1213

RESOLUCIÓN N°

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución No. 991 del 27 de mayo de 2019, a la servidora Carmen del Pilar Ruíz Sanabria, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.763.387, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Artículo 2. Nombrar en encargo, a la servidora pública Carmen del Pilar Ruíz Sanabria, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.763.387, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta el 31 de octubre de 2019.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los **28 JUN 2019**

Olga Lucía López Morales

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario - SRH *res*
 Revisó: Enka Rocio Aguirre Galeano – Abogado Profesional Universitario - SRH *Et.*
 Aura Rosa Aniza Gil – Profesional Especializado SRH – Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro *SE*
 Rosalbira Forigua Rojas – Subgerencia de Recursos Humanos *M*
 José Guillermo Del Rio Baena - Gerencia de Gestión Corporativa *JPZ*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**